Pacto por la Salud
"Petei ñe`ême Jaikopa hagua"

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | PARAGUAY TODOS Y TODAS

Direcc. Gral. de Administ. y Finanzas
Dirección Operativa de Contratación

Resolución D.G. A y F. Nº 53/2.011

POR LA CUAL SE RENUEVA EL CONTRATO N°02/2010 DE LOCACIÓN DE INMUEBLE DE OFICINAS PARA LA DIRECCIÓN DE ASISTENCIA A GRUPOS VULNERABLES CON EL OFERENTE LA SRA. PERFECTA NOGUERA AQUINO. PLURIANUAL.-

Asunción, 19 de Febrero de 2011.

VISTO:

El expediente iniciado por la Dirección de Programas de Salud en el cual solicita y justifica el pedido de renovación de "Locación de Inmueble" de las Oficinas para la Dirección de Asistencia a Grupos Vulnerables; y

CONSIDERANDO:

Que, Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", en el **Artículo 47.- RENOVACIÓN DE LOS CONTRATOS,** establece que: "*En los casos en que convenga a los intereses institucionales, de acuerdo con el informe que presente la unidad encargada de la administración de los bienes y la dirección financiera del organismo, la entidad o la municipalidad, podrán renovarse los contratos de locación de bienes inmuebles, sujetándose a los principios enumerados en el Artículo 4° de esta ley, hasta por dos periodos consecutivos.*"

Que, la unidad solicitante justificó suficientemente el pedido de renovación del contrato de alquiler; con Dictamen favorable de la Asesoría Jurídica de la Unidad Operativa de Contrataciones, Dictamen N° 206/2011 y cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2113 de fecha 07 de Junio de 2011, del presente ejercicio para financiar el costo de la contratación por el periodo indicado en el respectivo contrato, con la salvedad de que el llamado es Plurianual por lo que el saldo quedaría pendiente para el ejercicio fiscal 2012 previa aprobación por ley.

Que, la Renovación del Contrato de las oficinas para la Dirección de Asistencia a Grupos Vulnerables, se suscribirá con el propietario del Inmueble la Sra. Perfecta Noguera Aquino.

Que, la Resolución S.G. Nº 954/09 Por la cual se deja sin efecto la Resolución S.G. N°714/09y Aprueban las modificaciones introducidas en el anexo de la Resolución S.G. N° 71/2008 incluyendo el Procedimiento para la firma de contratos adjudicados en el proceso de Contratación Publica, faculta a la Directora General de Administración y Finanzas a Renovar los contratos de Locación de Inmuebles.

POR TANTO, y en uso de sus atribuciones;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Pacto por la Salud
"Petei ñe`ême Jaikopa haĝua"

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | PARAGUAY TODOS Y TODAS

Direcc. Gral. de Administ. y Finanzas
Dirección Operativa de Contratación

Resolución D.G. A y F. Nº 53/2.011

POR LA CUAL SE RENUEVA EL CONTRATO N°02/2010 DE LOCACIÓN DE INMUEBLE DE OFICINAS PARA LA DIRECCIÓN DE ASISTENCIA A GRUPOS VULNERABLES CON EL OFERENTE LA SRA. PERFECTA NOGUERA AQUINO. PLURIANUAL.-

RESUELVE:

Articulo 1° Autorizar la renovación del Contrato de Locación de Inmueble de oficinas para la Dirección de Asistencia a Grupos Vulnerables, por el periodo de 12 (DOCE) meses, desde el 01/04/2011 hasta el 31/03/2012. El alquiler asciende a la suma mensual de Gs. 4.000.000 (Guaraníes Cuatro Millones) IVA incluido, siendo la suma total de Gs. 48.000.000 (Guaraníes Cuarenta y Ocho Millones).

Articulo 2° Imputar los montos resultantes de la presente contratación con cargo a los fondos provenientes del Presupuesto General de Gastos aprobados para el ejercicio 2011 asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. El saldo restante al ejercicio fiscal 2012 previa aprobación por ley.-

Articulo 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.-

Lic. SCHNEIDER ROSSANA QUIÑÓNEZ MALDONADO
DIRECTORA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ABOG. EDGAR E. RUIZ TORRES
Asesor Jurídico
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.